

# Universidad de Chile lanza documento con recomendaciones para la regulación de cigarrillos electrónicos en el país

- De acuerdo con los especialistas de la Casa de Bello, los cigarrillos electrónicos pueden impactar negativamente en la salud de las personas, debido a los efectos psicoactivos y adictivos de la nicotina, así como los componentes tóxicos o cancerígenos presentes en el líquido que los componen.

“Regulación de cigarrillos electrónicos: Propuesta para enfrentar riesgos emergentes” es el nombre del policy brief impulsado por la Universidad de Chile. El documento coordinado por La Dirección de Innovación de la Universidad de Chile, entrega recomendaciones para la efectiva regulación de estos dispositivos en el país a partir del trabajo autoral e interdisciplinario de siete especialistas de la casa de estudios y la ONG Chile Libre de Tabaco.

El pasado 4 de enero de 2024, fue publicada en el Diario Oficial la Ley 21.642 que otorga un marco regulatorio a la comercialización de cigarrillos electrónicos vinculados o no a la nicotina. Con un plazo de 12 meses, el Ministerio de Salud deberá implementar dicha normativa que contempla la prohibición de venta de estos dispositivos a menores de edad y la incorporación de etiquetas de advertencia en sus envases, entre otros aspectos.

Buscando aportar en materia de salud pública, la Unidad de Transdisciplina, Redes e Interfaz de la Dirección de

Innovación de la Universidad de Chile coordinó la elaboración de un documento de base científica que entrega recomendaciones para la implementación de esta Ley de manera efectiva. El escrito se titula “Regulación de cigarrillos electrónicos: Propuesta para enfrentar riesgos emergentes” y cuenta con un nutrido análisis sobre estos dispositivos, abordando su comercialización, los riesgos de su consumo y las regulaciones vigentes en otros países.

De acuerdo con la directora de Innovación de la Universidad de Chile, Anahí Urquiza, “una de las principales dificultades que tenemos para que nuestras investigaciones contribuyan al desarrollo de políticas públicas es el lenguaje, el formato y la fragmentación de las publicaciones”.

En este sentido, la autoridad destacó que este tipo de documentos “nos permiten poner en diálogo los conocimientos, sintetizando, integrando y exponiendo antecedentes en un lenguaje más adecuado para las y los tomadores de decisiones, lo que se vuelve en un aporte relevante desde nuestra Universidad”.

Esta iniciativa fue construida a partir de los conocimientos interdisciplinarios de Marco Cornejo y Andrea Muñoz, académicos de la Facultad de Odontología; Bruce Cassels, académico de la Facultad de Ciencias; Marcela Ferrera, académica de la Facultad de Ciencias Sociales; Carlos Ibáñez y Verónica Iglesias, académicos de la Facultad de Medicina. Además, cuenta con la colaboración de María Valenzuela, integrante de la ONG Chile Libre de Tabaco.

## **Cigarrillos Electrónicos: Problemas y recomendaciones**

De acuerdo con la información recopilada por el grupo de especialistas de la Universidad de Chile, pese a que los cigarrillos electrónicos en muchas ocasiones no contemplan nicotina en su composición, pueden albergar una mezcla de

químicos humectantes, aromatizantes, saborizantes e incluso ciertos metales pesados. Estos resultan dañinos para la salud humana, aumentando el riesgo de generar enfermedades cardiovasculares, bucales y respiratorias.

Según la Encuesta Nacional de Salud de 2017, en Chile la prevalencia del consumo de cigarrillos electrónicos es del 1,5% en adolescentes, mientras que en personas de 15 a 24 años, esta cifra aumenta al 3%. Por su parte, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol alertó sobre el aumento del consumo de estos dispositivos, que pasaron de un 14,2% el 2018, a un 15,3% durante el año 2020.

En línea con lo anterior, el académico de la Facultad de Odontología y autor del documento, Marco Cornejo, advirtió que en el país “estos productos se comercializan en un mercado desregulado, sin autorización sanitaria de los mismos. Recientemente, SERNAC realizó un estudio del mercado e indicando que todos los productos analizados carecen de Registro Sanitario, lo cual no visibiliza los componentes sanitarios del producto, incluyendo aquellos que declaran abiertamente contener nicotina”.

Asimismo, en cuanto a la nueva normativa, el investigador explicó que “incluye algunas disposiciones que se alejan de las recomendaciones internacionales basadas en la evidencia científica como, por ejemplo, las relacionadas con concentraciones máximas de nicotina, restricciones publicitarias, y prohibiciones de exhibición en los puntos de venta. Por tanto, podría constituir un retroceso en términos de los logros en salud pública, avances legislativos, sociales y culturales alcanzados en el ámbito del control del tabaco en nuestro país”.

En esta línea, la académica de la Facultad de Ciencias Sociales y también autora del documento, Marcela Ferrer, puso énfasis en que “el Estado tiene la responsabilidad de actuar

en base con el principio de precaución, para evitar posibles daños en la salud de la población”.

En este contexto, “Regulación de cigarrillos electrónicos: Propuesta para enfrentar riesgos emergentes”, busca contribuir a fortalecer la normativa nacional, de acuerdo con los estándares internacionales. Dentro de las recomendaciones entregadas, se indica la prevención del consumo de SEAN (Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina) y SESN (Sistemas Electrónicos sin Nicotina). También, se propone establecer un régimen tributario, exigir una autorización sanitaria y definir un modelo de vigilancia epidemiológica, así como un mecanismo de fiscalización con el fin de fortalecer la nueva normativa de acuerdo con los estándares internacionales.

Al respecto, la profesora Ferrer finalizó que “lo más importante es evitar que los adolescentes comiencen a consumirlos, o que quienes fuman se cambien al vapeo pensando que es una práctica inocua. También, es importante que los adultos puedan tomar decisiones informadas sobre consumirlos o no. Para ello debe existir una institucionalidad sólida que regule su uso, de modo que quienes opten por consumir cigarrillos electrónicos lo hagan comprendiendo sus riesgos y en las condiciones más seguras y menos dañinas posibles”.

Para descargar el documento ingresa aquí: <https://uchile.cl/publicaciones/216330/policy-brief-regulacion-de-cigarrillos-electronico>